

segun esta expresion, y que a mayor abundamiento se practique
el informe que se pide en el modo posible, y se conteste del re-
cibo de Dha Carta

Y qualmte Acordo que atendiendo a necesitarse se otro Ministro
que asista a la R. Justicia y demas negocios peculieres del
Ayuntamto, y Diputacion, se nombrara, y nombró
a Josef Correa de Nacion Gallego, para que exerza
dho empleo, como los demas sus compañeros, y antecesores,
y para que cada uno reciba el estipendio que ha de perce-
vir, y no tengan discordias entresi, se les haya saber que
desde el dia de la fha el Julian Plaza se le han ignom-
dos r. de cada mes que entran en estas R. Caceres, con
mas ciento y cinquenta r. de lo asignado de proprio, y
lo restante, repartido de por mitad al Diego Quena, y
referida Correa, percibiendo esta las demas utilidades
que de desí el Juzgado, y Diputacion: y respecto de ser
tan corto el estipendio y asignacion que se le tiene echo
y por este motivo, no estar servido el Juzgado, y Ayunta-
mto. por no querer venir nadie a servir dhas Plazas se
represente al Sr. Fiscal del Consejo y Camara de S. M.
para que tenga a bien aumentarles la dotacion

En Acto continuo el Sr. Alcalde Mayor hizo presente
una Certificacion, certificada y sellada por su antecesor
D. Manuel Lopez de Arce con arreglo al R. Decreto
de S. M. del Año de ochenta y tres, en la que contiene
todas las obras pendientes, y proyectadas con noticia de
este Ayuntamto, lo que su Sr. para su Obsequio
y beledi su mas puntual cumplimiento, poniendolo en exe-
cucion, lo que asi reiterara a los individuos del, supli-
candoles le auxiliaran para tan importante asunto